

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10265 MADRID

Dña. Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal seguido en este Juzgado bajo el número 240/2013 de la sociedad DOS VALLES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, con C.I.F.: B80089659, se ha dictado auto con fecha 25/02/2012 acordando:

- 1.- Se declara concluso el presente procedimiento concursal por cumplimiento íntegro de convenio referente al deudor DOS VALLES SLU con C.I.F.: B80089659.
- 2.- Se acuerda el archivo de las actuaciones.
- 3.- Se acuerda la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.
- 4.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes.

Madrid, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a Adela Moreno Blanco.

ID: A210012181-1